



Gestión de Comisiones Bicamerales  
Congreso Nacional

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 01/2024

“ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA PARA LA COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO”

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 442.550
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 255, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2024.
- c- Monto Total Previsto: Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)
- d- CDP N° 109 de fecha 05/06/2024
- e- Nota de Solicitud de la Dirección General y Dictamen técnico de fecha: Dir. de Informática, 27 de mayo de 2024
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 1345 de fecha 17/06/2024
- g- Dictamen de Precios Referenciales: de fecha 30/05/2024
- h- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 02/07/2024
- i- Sistema de adjudicación: Total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Ramón Duette, Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto; Abg. Juan Manuel Ramírez, Director Jurídico de la Comisión Bicameral de Presupuesto; Lic. Nancy Ruíz Díaz, Directora de Control de la Comisión Bicameral de Presupuesto; y el Lic. Aldo Paoli, Director del Área Informática de la Comisión Bicameral de Presupuesto; según Resolución N° 1.491 de fecha 04 de julio de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 19 de julio de 2024 a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 52 del Decreto N° 9823/23, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	DATASYSTEMS SAECA	datasys@data.com.py	80013889-9

Se deja constancia que por un error de tipeo involuntario en el acta de apertura dice fecha 05/06/2024 hora 11:15 y debe decir 19/07/2024 hora 10:45.

Mg. Ramón Duette  
Director General  
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Aldo Racht Paoli  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruíz Díaz  
Directora  
Comisión Bicameral de Presupuesto



Gestión de Comisiones Bicamerales  
Congreso Nacional

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DATASYSTEMS SAECA
	SIPE N° / CPPN°	1799837
1	Formulario de oferta.	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma / Póliza de Caución.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple s/CPP
<b>Personas Físicas</b>		
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A
<b>Personas Jurídicas</b>		
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple s/cpp
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple s/cpp
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple s/cpp

Tipo de Garantía	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto	Vigencia en días	OFERENTE
Póliza de Caución	La Consolidada	1508058515	5.000.000	Según PBC	DATASYSTEMS SAECA.

La oferta del oferente DATASYSTEMS SAECA se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Verificación de Capacidad Legal del Oferente.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 19 del Decreto 9823/23 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py) dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

*Mg. Ramón Duette*  
Director General  
Comisión Bicameral de Presupuesto

*Abg. Juan Manuel Ramírez*  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto

*Mg. Nancy Ruiz Díaz Nájera*  
Directora

*Mg. Aldo Pachet Paoli*  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto



Gestión de Comisiones Bicamerales  
Congreso Nacional

-----\*-----

	Nro. Doc. Id.	Observación
DATASYSTEMS SAECA		
José Manuel Flecha Cosp	698987	No registra datos
Federico Cosp	582478	No registra datos
Carmen de Santacruz	440169	No registra datos
Sergio Pérez	394226	No registra datos
José Luis Cosp	285054	No registra datos
Rocío Flecha	619911	No registra datos
Cristina María Flecha	1260145	No registra datos
María Fernanda Cosp	3528758	No registra datos
Ana Inés Cosp	1405123	No registra datos
Montserrat Cosp	1405134	No registra datos
Pablo Santacruz	980527	No registra datos
Dietrich Amado Riensberg	3708743	No registra datos
Diego Luis Cosp	1256433	No registra datos
Gabriel José Cosp Bareiro	1256722	No registra datos
María José Cosp	868604	No registra datos
Marcial Virginio	509529	No registra datos
Hugo Enrique Gimenez Aguiar	2359981	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que el mismo no se encuentra impedido. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentra incluido, ni forma parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentra al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación atendiendo la presentación de una sola oferta no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

7. Cuadro Comparativo de ofertas.

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cant.	DATASYSTEMS SAECA. Prc. Uni. c/Iva
1	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Color	Unidad	1	730
2	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora B/N	Unidad	1	180
Total					910.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

LOTE	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	DATASYSTEMS	
						Precio Unitario	% var.
1	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora Color	Unidad	1	898	730	19%
2	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora B/N	Unidad	1	240	180	25%

Mg. Ramón Duette  
Director General  
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez  
Directora

Abg. Aldo Rochet Paoli  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto



Gestión de Comisiones Bicamerales  
Congreso Nacional

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de la oferta, en relación al precio referencial y verifica que los precios ofertados son compatibles. Por lo tanto, la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Selección de la única oferta, para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 55° inciso B del Decreto N° 9823/23 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente DATASYSTEMS SAECA. El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que el oferente ha presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC.

El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

10. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	DATASYSTEMS SAECA.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia de Catálogo y manual de los equipos a ser entregados que demuestren el cumplimiento del punto características técnicas del equipo.	Cumple
Constancia emitida por el Fabricante.	Cumple
Curriculum Vitae de los técnicos.	Cumple

11. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

CARACTERÍSTICAS FOTOCOPIADORA TIPO 2 COLOR	DATASYSTEMS
Marca/Modelo:	Canon image Runner Advance C5535i
o Velocidad: 35 ppm o superior	35 ppm
o Funciones mínimas: Copiado, impresión, y escaneo.	Cumple
o Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina: Carta, A4, Oficio, A3	7,4
o Panel a Color de 10"	Cumple
o Memoria RAM: 1,5 GB o superior	4 GB
o Velocidad del Procesador: 1,3 GHz o superior	1,6 GHz
o Disco Duro con capacidad estándar de 250 GB o superior	Cumple
o Bandejas de Entrada de Papel	
Estándar: dos unidades de 530 hojas o superior	550
Multitarea o Multipropósito: Una de 100 hojas o superior	Cumple
Alimentador Automático Reversible de Documentos: De 150 hojas o superior	Cumple
o Bandeja de Salida	

Mg. Ramón Duette  
Director General  
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruiz Díaz Nuñez  
Directora

Mg. Juan Manuel Ramírez  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Aldo Rachel Paoli  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto



Gestión de Comisiones Bicamerales  
Congreso Nacional

-----\*

Estándar: Una de 250 hojas	Cumple
Debe soportar como opcional finalizador engrapador con capacidad de 480 hojas superior	Cumple
o Gramaje de papel soportado desde una de las entradas de papel: 55 a 250 g/m2	52 a 256 g/m2
o Tiempo de primera copia: menos a 5 segundos (desde modo stand by, inactivo o espera)	4.9 segundos
o Tiempo de calentamiento: menos a 20 segundos (desde modo stand by, inactivo, espera o dormir)	10 segundos
o Puertos de Conectividad:	Cumple
USB x 3 Unidades	Cumple
Gigabit Ethernet	Cumple
LAN inalámbrica 802.11 b/g/n	Cumple
o Resolución de Impresión : 1200 dpi	Cumple
o Impresión, además escaneo desde y hacia dispositivos móviles.	Cumple
o Impresión a Doble cara: Automático	Cumple
o Lenguaje de Impresión estándar: PCL 6, PostScript 3	Cumple
o Escaneo directo a USB, a correo electrónico, carpeta compartida en red.	Cumple
o Formato de Archivo: JPG, TIFF, PDF con OCR (buscable), PDF compacto, XPS	Cumple
o Velocidad de Escaneo a 600dpi (carta: B/N): 80 imágenes por minuto o superior	Cumple
o Rendimiento mínimo estándar de tóner Negro de 65.000 páginas y tóner color de 60.000 páginas, al 5% de cobertura o superior	Cumple
o Garantía escrita por término de un año	Cumple
o Distribuidor oficial de la marca de la República del Paraguay, certificado por el Fabricante	Cumple
o Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el fabricante	Cumple
<b>CARACTERÍSTICAS FOTOCOPIADORA TIPO 1 B/N</b>	
	<b>DATASYSTEMS SAECA</b>
Marca/Modelo:	<b>Canon imageRunner Advance 500iF/500i</b>
o Velocidad: 51 ppm en tamaño de página carta o superior	52 ppm
o Funciones mínimas: copiado, impresión y Escaneo	Cumple
o Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina: Carta A4, Oficio o superior (Pudiendo aceptarse también A3)	Cumple
o Panel táctil color 6" o superior	7"
o Memoria RAM: 1.5 GB o superior.	Cumple
o Velocidad del Procesador: 1.3 GHz o superior	Cumple
o Disco Duro: con capacidad de 80 GB o superior	Cumple
o Bandejas de Papel de entrada	Cumple
Estándar: Una unidad de 530 hojas o superior	550
Multitarea o multipropósito: una de 100 hojas o superior	Cumple
Bandeja Adicional: Una unidad de 530 hojas o superior	550
Alimentador Automático de Documentos: de 100 hojas o superior	Cumple
o Bandeja de Salida de papel	Cumple
Estándar: una de 250 hojas o superior	500
Debe soportar como opcional finalizador engrapador con capacidad de 480 hojas o superior	500
o Gramaje de Papel (bandeja): 65 a 120 g/m2.	64 a 128
o Tiempo de primera copia: menos a 6 segundos	5

*Mg. Ramon Duette*  
Director General  
Comisión Bicameral de Presupuesto

*Abg. Juan Manuel Ramirez*  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto

*Mg. Nancy Ruiz Diaz Nunez*  
Directora

*Abg. Aldo Rachel Paoli*  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto



Gestión de Comisiones Bicamerales  
Congreso Nacional

o Tiempo de Calentamiento: menos de 12 segundos (desde modo stand by, inactivo o espera)	10
o Posibilidad de Impresión directa desde memoria d almacenamiento USB.	Cumple
o Puertos de Conectividad:	Cumple
USB 2.0 x 2 Unidades	Cumple
Gigabit Ethernet	Cumple
o Resolución de Impresión: 1200 dpi	Cumple
o Impresión, además escaneo desde y hacia dispositivos móviles.	Cumple
o Impresión Doble Cara: Automático	Cumple
o Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.	Cumple
o Lenguaje de Impresión estándar: PCL 5e/6, PostScript	Cumple
o Escaneo directo a USB, a correo electrónico, a carpeta compartida en red.	Cumple
o Formato de Archivo: JPEG, PDF CON COMPRESIÓN. Debe soportar como opcional: PDF encriptado, PDF con forma Digital.	600 dpi y 52 imágenes
o Velocidad de Escaneo en B/N a 600 dpi (carta): 51 imágenes por minuto o superior.	140.000
o Volumen de trabajo mensual máximo: 130.000 copias o superior	15.200
o Rendimiento mínimo de tóner Negro de 14.900 páginas al 5% de cobertura o superior.	Cumple
o Garantía escrita por el término de un año.	Cumple
o Distribuidor oficial de la marca de la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.	Cumple
o Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el fabricante.	Cumple

Conforme al informe técnico que el Comité solicitó a la Dirección de Informática de la Comisión Bicameral de Presupuesto, se verifica que la empresa DATASYSTEMS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

12. Capacidad Financiera: N/A

13. Capacidad Técnica:

	DATASYSTEMS SAECA
Copia de Catálogo y manual de los equipos a ser entregados que demuestren el cumplimiento del punto características del equipo.	Cumple. El oferente ha presentado los catálogos de los equipos presentados.
Constancia emitida por el fabricante	Cumple. El oferente ha presentado constancia emitida por el fabricante.
Curriculum vitae de los técnicos	Cumple El oferente ha presentado los curriculum de los técnicos solicitados en el PBC.

14. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	DATASYSTEMS SAECA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	7.460.000.000	Cumple

15. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la única oferta, analizada y evaluada, de la firma DATASYSTEMS SAECA tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

Mg. Ramón Duette  
Director General  
Comisión Bicameral de Presupuesto

Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez  
Directora  
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abg. Juan Manuel Ramírez  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto

Dic. Aldo Facino  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto



*Gestión de Comisiones Bicamerales  
Congreso Nacional*

-----\*-----

**16. Recomendación del Comité de Evaluación.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma DATASYSTEMS SAECA con RUC N° 80013889-9, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) incluyendo los gravámenes correspondientes, distribuido de la siguiente forma, para el año 2024 un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y para el año 2025 un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), salvo mejor parecer. Los fondos previstos para el año 2024 corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. Los fondos previstos para el año 2025 corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas y quince minutos del día 24 de julio de 2024.

*Mg. Ramón Duette*  
Director General  
Comisión Bicameral de Presupuesto

*Abg. Juan Manuel Ramírez*  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto

*Mg. Nancy Ruiz Díaz Núñez*  
Directora  
Comisión Bicameral de Presupuesto

*Lic. Aldo Racht Paoli*  
Director  
Comisión Bicameral de Presupuesto